

FONDOS NEXT GENERATION: INSTRUCCIONES PARA ACCIONES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

De acuerdo con las instrucciones emitidas por los diferentes organismos responsables de los Fondos Next Generation-UE, en los que se encuadran el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el REACT-UE, pasamos a detallar las obligaciones en materia de comunicación y publicidad:

1. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):

1- Reglamento del MRR, artículo 34:

*“2. Los perceptores de fondos de la Unión harán mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, incluido, cuando proceda, mediante el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique **«Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU»**, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público”.*

2- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, artículo 9:

*Las actuaciones de comunicación relacionadas con la ejecución del Plan **incorporarán el logo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** del Reino de España, en los términos que se comuniquen por la Autoridad Responsable.*

*3.b ... en todos los proyectos y subproyectos que se desarrollen en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia **deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", junto al logo del PRTR...***



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro
UNIÓN EUROPEA

- **Pastilla para las acciones de publicidad y comunicación con las actuaciones MRR:**



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



SISTEMA
NACIONAL DE EMPLEO

Enlace a la plantilla para documentos word:

<https://intralabora.gva.es/es/plantillas>

Enlace al modelo para acciones de comunicación:

<https://labora.gva.es/documents/166000883/174704066/Pastilla+MRR/02e4c85a-3461-4460-ba1b-6cc5371269df?t=1634800219929>

2. REACT-UE:

1- REGLAMENTO (UE) N o 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

a. Anexo XII. Sección 2.2:

Responsabilidades de los beneficiarios

1. En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación mostrando:

a) el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas establecidas en el acto de ejecución adoptado por la Comisión con arreglo al artículo 115, apartado 4, y una referencia a la Unión Europea;

b) una referencia al Fondo o los Fondos que dan apoyo a la operación.

2- REGLAMENTO (UE) 2020/2221 POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO 1303/2013:

a. Anexo VII bis. Sección 2.14:

*Las referencias al “Fondo”, “Fondos” o “Fondos EIE” en la sección 2.2 del anexo XII **se completarán con la referencia “financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19”, cuando el apoyo financiero a las operaciones se preste con cargo a los recursos REACT-UE.***

- **Pastilla para las acciones de publicidad y comunicación con las actuaciones REACT-UE:**

Enlace a la plantilla para documentos word:

<https://intralabora.gva.es/es/plantillas>

Enlace al modelo para acciones de comunicación:

<https://labora.gva.es/documents/166000883/174704066/Pastilla+REACT-UE/a519c1e9-4910-4ac6-b33f-578cb534c70c?t=1634800614702>